I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000220

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 28 FEB 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/0968/2013; el Ord. N°400/103/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°407/175/2013 del Departamento de Servicios Generales; el Decreto de Hacienda N°1766 de 2012; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase dos fondos fijos a rendir, a nombre de doña **Pilar Sanhueza Montero**, Jefa del Departamento de Servicios Generales, por un monto de $500.000.- (quinientos mil pesos) cada uno, para reparaciones de emergencia y mantenciones, de los buses municipales en mal estado, de los cuales deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, sin perjuicio de la rendición posterior que deberá presentarse ante el organismo público correspondiente.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 22.06.002.001 "Mantención y Reparación Vehículo", del presupuesto educación.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

HERNAN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal (s)

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Cuentadante Sra. Pilar Sanhueza Montero
D.A.E.M
Página Web

DIRECCIÓN JURÍDICA